

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2018-01585.

Previo a decidir sobre la renuncia al poder elevada por el apoderado de la parte demandante, requiérase al memorialista para que acredite la remisión de la comunicación respectiva, enviada al demandante, tal y como lo previene el inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY La presente providencia se notifica por anotación ESTADO N° 082, fijado hoy 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a la hora de las 8:00 A.M.  Martha Isabel Barrera Vargas
--

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ecaf2673c9c05ed1b37058ef7bfecaeac65c5b2706ebed744e7b422
cf4026581**

Documento generado en 22/09/2020 03:01:23 p.m.